5

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
en Nuebe dias del mes de Mayo de mill
setez y zinco años se juntaron a Conzejo los
S.res Lorca Justizia y Regim.to en las salas de
su Ayuntam.to para conferir Cosas del
Serv.o de S.M. Bien y utilidad de esta Re
publica es a saver el S.r Lic.do D. Joseph
de Zenzano y Chavarri Corregidor de esta ciudad y
los S.res Don Diego Leones m.or D. Sal Valdor
andreo D. Fran.co Marin D. Alonso Garz.a
de Gue.a D. Fran.co Ruiz m.or Don Pedro Men.on
D. Joseph de Segura D.n Ant.o Ruiz D. Ju.o Mrz
Carrasco Don Andres Fr.co de Cazeres D. Pedro
Villa nueba D. Ju.o de Tiburcio Leones
D. Martin Ferrer, D. Ju.o Diner y q.nes

D.n Ju.o Soler Segura.

Terzia — Lazuelo a Cordo se Monde el brazal Cmad.or
del heredam.to de Terzia y sus Comunes
todo lo q. toca, al arbolado y se ejecute
des de mañana en adelante publican
dose para q. a todos conste y asi lo e jecu
te el Cav.o Comis.o de dho brazal y el gas
to lo pague el Rezeg.or de Comunas y dho
S.r ~~D.n~~ Comis.o Partizipe el q. tubiere
para q. se libre —

Bobeda — Asimismo para Reconozer el brazal de la
Bobeda y hazer en el los Reparos q. ne